



DIRECCION DE AUDITORIA CUATRO

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA AL HOSPITAL NACIONAL “ENFERMERA ANGÉLICA VIDAL DE NAJARRO”, SAN BARTOLO, ILOPANGO, SAN SALVADOR, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.



SAN SALVADOR, 25 DE NOVIEMBRE DE 2019.

INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
1.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	2
1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	2
1.4.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN.....	2
1.4.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS	3
1.4.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	3
1.4.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.....	3
1.4.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	3
1.4.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	3
1.5 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	3
1.6 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES	4
2. ASPECTOS FINANCIEROS	5
2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES	5
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA.....	6
3. ASPECTOS SOBRE EL CONTROL INTERNO	7
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES	7
4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL.....	9
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	9
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	10
6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	10

Señor

**Director Hospital Nacional "Enfermera Angélica
Vidal de Najarro", San Bartolo, Ilopango, San Salvador.
Presente.**

Hemos realizado Auditoría Financiera al Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo, Ilopango, San Salvador, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017, la cual fue desarrollada de conformidad al Artículo 195 de la Constitución de la República, Atribución 4ª., Artículos 5, numerales 1, 4, 5 y 16; 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1.1 GENERAL

Realizar Auditoría Financiera al Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

1.1.2 ESPECÍFICOS

- a. Emitir un Informe que exprese una opinión sobre si el estado de la situación financiera, estado de rendimiento económico, estado de flujo de fondos y estado de ejecución presupuestaria, emitidos por la Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período auditado, de conformidad a principios de contabilidad gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- b. Emitir un Informe que concluya sobre la suficiencia y lo adecuado de los controles internos implementados por la entidad, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno.
- c. Comprobar si el Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo, cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas.

1.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El examen consistió en efectuar pruebas sustantivas y de cumplimiento sobre ingresos percibidos, gastos efectuados, controles implementados y decisiones tomadas en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales del Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Realizamos el Examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el cumplimiento de los objetivos descritos, realizamos principalmente los siguientes procedimientos:

- 1.3.1 Revisamos registros contables y nos aseguramos de su correcta aplicación y de que contaran con la documentación que los demuestre y valide.
- 1.3.2 Verificamos la ejecución presupuestaria y nos aseguramos que los gastos y compromisos adquiridos estuvieran respaldos con su respectiva asignación.
- 1.3.3 Verificamos que los convenios y contratos suscritos con otras instituciones, se hubieran utilizado para cumplir con los objetivos del Hospital.
- 1.3.4 Obtuvimos los inventarios de activo fijo y cotejamos con los saldos contables; asimismo, constatamos su existencia y que se estuvieran utilizando en las actividades y fines institucionales.
- 1.3.5 Revisamos las actividades de control implementadas por la entidad y concluimos sobre la suficiencia y lo adecuado para sus operaciones y transacciones.
- 1.3.6 Verificamos el cumplimiento de Leyes y Normas aplicables a los procesos, actividades y transacciones realizadas en el periodo examinado.

1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.4.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

Nuestro dictamen sobre los Estados Financieros del Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo, por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 presenta Opinión No Modificada (Limpia).

1.4.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

Los resultados de nuestras pruebas Sobre Aspectos Financieros no revelaron hallazgos u observaciones que afectaron la razonabilidad de las cifras de los estados financieros de la Entidad.

1.4.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Los resultados de nuestras pruebas Sobre Aspectos de Control Interno y su operación no revelaron hallazgos u observaciones, que afecten el funcionamiento y operación del Sistema de Control Interno de la entidad.

1.4.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Los resultados de nuestras pruebas Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal y su operación no revelaron hallazgos u observaciones, que afecten el funcionamiento y operación del Sistema de Control Interno de la entidad.

1.4.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud (MINSAL), realizó examen especial al Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, siendo esta la instancia a la que se encuentra sujeto a fiscalización interna según lo establecido en sus Normas Técnicas de Control Interno Específicas vigentes.

En lo que respecta a los informes de auditoría externa, en este caso particular, el Hospital Nacional de San Bartolo "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", no realizó contratación de firma privada de auditoría externa para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

1.4.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe de Auditoría Financiera al Hospital Nacional de San Bartolo "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", emitido por la Corte de Cuentas de la República, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, no contiene recomendaciones, por lo tanto, no se efectuó dicho seguimiento.

1.5 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración mediante notas y presentación de evidencias dio respuestas a comunicaciones en el proceso de la auditoría, las cuales fueron analizadas por los auditores y tomadas en cuenta para la preparación del presente Informe.

1.6 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

La Administración del Hospital presentó comentarios y documentación a las comunicaciones realizadas y de acuerdo al análisis efectuado, se determinó los resultados del presente Informe, ratificando el contenido del mismo.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señor

Director Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro"
San Bartolo, Ilopango, Ilopango, San Salvador.
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo, por el período que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados; evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración del Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, con relación al período precedente.

San Salvador, 25 de noviembre de 2019.

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoría Cuatro



2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros auditados, correspondientes al período 2017, son los siguientes:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Rendimiento Económico
3. Estado de Flujo de Fondos
4. Estado de Ejecución Presupuestaria.

Y las respectivas notas explicativas a los Estados Financieros.

Los Estados Financieros y las Notas Explicativas se encuentran anexos a este Informe.



3. ASPECTOS SOBRE EL CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señor

Director Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro"

San Bartolo, Ilopango, San Salvador.

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, preparados por el Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017 y hemos emitido nuestro Informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por parte de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las políticas y procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas, de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación, con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros, consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de

Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reducen a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno, no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes tal como se define anteriormente.

San Salvador, 25 de noviembre de 2019.

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoría Cuatro



4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES.

Señor

Director Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro"
San Bartolo, Ilopango, San Salvador.
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo, Ilopango, San Salvador, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017, y hemos emitido nuestro Informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general de las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron instancias significativas de incumplimiento, las cuales no tienen efecto en los Estados Financieros del período antes mencionado, del Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo, Ilopango, San Salvador.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo, Ilopango, cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 25 de noviembre de 2019.

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoría Cuatro



5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud (MINSAL), realizó un "Informe de Auditoría de Examen Especial efectuado a las Existencias Institucionales, Medicamentos e Insumos Médicos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de la Toma Física de Inventario, al 09 de mayo de 2018 y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Licitaciones y Libre Gestión por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 del Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo, Municipio de Ilopango, Departamento de San Salvador."; al analizar los resultados en el Informe de Auditoría, no contiene hallazgos reportable; que tuviéramos que incluir en nuestra Auditoría Financiera por el periodo 2017.

El Hospital Nacional de San Bartolo "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", no realizó contratación de firma privada de auditoría externa para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe de Auditoría Financiera al Hospital Nacional de San Bartolo "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", emitido por la Corte de Cuentas de la República, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, no contiene recomendaciones, por lo tanto, no se efectuó seguimiento.

